IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona y accidentalmente del de igual clase número 7 de la misma.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día 31 de diciembre del año último, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Arturo Cot Montserrat, actuando en nombre y representación de la Entidad «Puig Busquet, S. A.», contra don Juan Domenech Costa y doña Josefa Costa Codinach, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante seiscientas cincuenta y dos mil doscientas sesenta y ocho pesetas, sus intereses legales correspondientes y con más la de ciento cincuenta mil pesetas, fijadas para costas y gastos, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca.

Toda aquella casa de un cuerpo, com-

Toda aquella casa de un cuerpo, compuesta de bajos y dos pisos altos, con su huerto o patio al detrás y unido a la misma, sita en la misma calle de Rusiñol o Paseo de la Estación de la villa de Manlleu, de número ocho, cuyo número es común con la casa contigua al lado de Poniente, por haber formado antes con dicha casa una sola finca; en junto, casa y huerto ocupan una extensión superficial de ciento treinta y cuatro metros y cincuenta centímetros cuadrados, y linda, por su frente, Mediodía, con dicha calle; por la derecha, saliendo, Poniente, con casa y huerto de Margarita Punti y de don José Vilarrasa Masramón, hoy de Ramón Obiols Vallés, que antes era una sola finca con la que se describe; por la izquierda Oriente, con casa y huerto de Juan Serrat, y por la espalda, Norte, con tierras de Antonio Serrat Lacot.

Pertenece a la madre e hijo, doña Josefa Costa Codinach y don Juan Domenech Costa, en usufructo y nuda propiedad, respectivamente.

Inscripción vigésimo segunda de la finca número 1.025, al folio 206 vuelto, del tomo 740 del archivo, libro 62 de Manlleu, del Registro de la Propiedad de Vich.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte dias, la finca anteriormente descrita por el precio de ochocientas dos mil doscientas sesenta y ocho pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

titución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Victor Pradera) el día 25 de febrero del año actual y hora de las doce de su maña-

na, bajo las condiciones siguientes:
Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a siete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—179-3.

CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba, por licencia de su titular,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 476/76, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Latina, Sociedad Cooperativa de Crédito, en liquidación, representada por el Procurador señor Escribano Luna, contra Unión Territorial de Cooperativas de Viviendas de Córdoba (utcovi), sobre reclamación de un préstamo con garantía de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera, vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 17de marzo de 1977, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y certificación del

3.ª Que los autos y certificación del egistro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

A) «Parcela de forma rectangular, procedente de la parcela número treinta y seis del proyecto de expropiación, situada en la avenida de Carlos III, de esta

ciudad. Tiene una superficie de mil quinientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, en linea de cincuenta y tres metros y cinco centímetros, con la citada avenida de Carlos III; por el Este, con calle de nueva apertura, incluida en el polígono de Levante; por el Sur, con terrenos de propiedad particular de donde se segregó la parcela número treinta y seis, y por el Oeste, con la parcela letra b), que adquirió la Unión Territorial de Cooperativas de Córdoba, Sobre dicha finca está construyendo dicha Entidad un edificio de nueve plantas, destinado a ventiocho viviendas y locales comercia-

Inscrita la hipoteca al tomo 1.265, libro 1.157, folio 18, finca número 39.634, inscripción quinta

riscripción quinta.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

B) Parcela de fomra rectangular, procedente de la parcela número seis del proyecto de expropiación, situada en la avenida de Carlos III, de esta ciudad. Tiene una extensión superficial de mil quinientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, en línea de cincuenta y tres metros y cinco centímetros, con la expresada avenida; por el Este, con parcela que adquirió la Cooperativa de Viviendas; por el Sur. con terrenos de propiedad particular de donde se segregó la parcela número treinta y seis, y por el Oeste, con la de que se segregó. Sobre citada parcela está construyendo dicha Entidad un edificio de nueve plantas, destinado a veintiocho viviendas y locales comerciales.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.052, libro 945, folio 52, de la finca número 39.636, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas. C) «Parcela de forma trapezoidal, procedente de la parcela número cuarenta y seis y cuarenta y siete del proyecto, destinada a una ordenada y normal edificación, al pago del Marrubial, ruedo y término de esta ciudad. Tiene una superficie de mil ciento sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados: Linda: por el Sur, con la avenida de Carlos III; por el Este, con la vereda de la Alcaldía; por el Oeste, con otra parcela de la Unión Territorial de Cooperativas de Viviendas de Córdoba, y por el Norte, con la finca de que se segregó, hoy de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo. Sobre dicha parcela, referida Entidad está construyendo un edificio de nueve plantas, destinado a veintiocho viviendas y locales comerciales.»

Inscrita la hipoteca al tomo 1.052, libro 945, folio 56, finca número 39.638, inscripción quinta.

Tipo de subasia: 2.500.000 pesetas.

D) «Parcela de forma rectangular, procedente de la parcela señalada con los números cuarenta y seis y cuarenta y siete del proyecto destinada a una ordenada y normal edificación, al pago rel Marrubial, ruedo y término de esta ciudad. Tiene una superficie de mil ciento sesenta y dos metros cincuenta decimetros cuadrados. Linda: por el Sur. con la avenida de Carlos III; por el Este, con la parcela que adquirió la Unión Territorial de Cooperativas de Viviendas; por el Oeste, con calle en proyecto y por el Norte, con la finca de que se segregó, de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo. Sobre la finca descrita, ex-

presada Entidad está construyendo un edificio de nueve plantas, destinado a veintiocho viviendas y locales comercia-

Inscrita la hipoteca al tomo 1.052, li-bro 945, folio 60, finoa número 39.640, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 29 de diciembre de 1976.—El Juez, Gregorio Peralta.—El Secretario.—396-C.

MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 244 del 1976, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promodos por el «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», que goza de los privilegios que al Estado pertenece para la defense de sus interses representado de sus intereses, representado defensa por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano, contra la Entidad mercantil Anónima denominada «Hijos de Diego Be-Anónima denominada «Hijos de Diego Hetancor, S. A.», domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, en reclamación de un préstamo de 15.000.000 de psetas intereses, gastos y costas, en cuyos autos por resolución de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte dias hábiles de antelación, cuando menos, y doble y simultáneamente de las fincas especialmente hipotecedas en la escritura especialmente hipotecadas en la escritura de préstamo con hipoteca otorgada en Madrid el 31 de julio de 1973, con el número 1.959, ante el Notario don Carlos Balbontín, siguientes: En Telde Las Palmas de Gran Cana-

Primera: Trozo de terreno de secano y arrifes, situado donde llaman El Doctoral, del término municipal de Santa Lucía, que linda: Al Norte, con la carretera de Pozo Izquierdo a Casa Santana; Sur, con el camino de La Orilla; por el Nacionte con tierres de don Doce por el Naciente, con tierras de don Do-mingo Rodríguez y Pereda de Betancor, y al Poniente, con terrenos de don Frany al Politeire, con terrens de don Francisco Rodríguez. Se halla atravesada por un macho de riego de la Heredad de La Rocha. Su cabida según el título que motivo la insoripción 10.º de la misma, por virtud de reciente medición, es la de veintidós hectáreas setenta y siete áreas y treinta centiáreas.

Inscrita en el Ayuntamiento de Santa Lucía. Registro de la Propiedad de Tel-de, folio 145, tomo 567, del archivo, libro 45 del referido Ayuntamiento, finca núme-

45 del referido Ayuntamiento, finca número 1.744.

Segunda: Troazada de terreno de secano y arrifes, situada donde llaman El Doctoral, del término municipal de Santa Lucía, que linda: Al Norte, con la carretera de Pozo Izquierdo o Casa Santa; al Sur, con el camino de la Orilla, que le separa de finca de don Pedro Rodríguez Morales; por el Naciente, con terrenos de don José Fabelo, y al Poniente con zona mancomunada de los señores Betancor. Mide según el título por virtud de medición pericial reciente, diecinueve hectáreas setenta y nueve áreas y veinte centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, al folio 17, tomo 643, libro 55 del Ayuntamiento de Santa Lucía, finca número 4.597.

Para el acto del remate que tendrá lugar doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle María de Molina, 42, 6.º izquierda, Madrid, y en la de igual clase de Telde, se ha señalado el próximo 25 de febrero y hora de las once y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de veinti-nueve millones de pesetas para la finca registral 1.744 y veinticuatro millones de pesetas para la finca registral número 4.597, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Que el acreedor demandante, podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por

Nou del tipo expresado.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Que se entenderá que todo licitado.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
5.ª Que la consignación del precio se

verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y 6.ª Que las cargas o gravámenes ante-

oriores y los preferentes —si los hubiera—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remata

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1976.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.--El Secretario.—193-C.

Don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado se tramitan, bajo el número 504 de 1973, por el procedimiento especial del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel de Piedad de Madrid, contra don Mandel Nieto Martínez y su esposa, doña Angela Hidalgo de Nieto, para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca, se anuncia, por vez primera y término de veinte días, la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles que fueron objeto de la marsia inhuebles que fueron objeto de la mencionada hipoteca.

«Finca número uno.—Local dedicado a almacén, señalado con el número siete, del edificio denominado Torre II, sito en el número veinte de la avenida de Burgos, de esta capital. Se encuentra situado en la planta de sótano del edificio. Mide quinientos nueve metros cinco decímetros cuadrados. Está distribuido en ciento dumentos nueve metros emo decimentos cuadrados. Está distribuido en ciento cinco compartimientos o trojes, separados entre sí por tabiques de ladrillo y acceso privativo cada uno de ellos; están señalados con los números uno al ciento cinco, ambos inclusive; todo el local tiene forma irregular, constituida por cinco rectángulos regulares, y a los que se entra por el vestíbulo, de donde arrancan las escaleras, ascensores y montacargas. Linda al Norte, muro norte del edificio, sótano anexo a los locales comerciales números dos y tres, vestíbulo de esca-lera y ascensores, vertedero de basuras y trastero anexo a la vivienda B de la cuarta planta; Oeste, muros oeste del edificio; Sur, muro sur del edificio, y al Este, vestibulo de escalera, ascensores, sótano anexo al local comercial número tres y muro este del edificio. Con relación al total valor del inmueble se le asigna una participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes de dos enteros setenta y tres centésimas por cien. El dominio singular y exclusivo del local que acaba de describirse lleva implicito expresamente el derecho, a fa-

vor del que sea dueño del mismo, de poder dividirlo en los ciento cinco compartimientos en que está distribuido, sin tener que recabar para ello el consentimiento de la Junta de propietarios del edificio, siempre que asigne a cada uno de los compartimientos una cuota de cero enteros veintiseis milésimas por ciento.»

Está inscrito en el Registro de la Pro-piedad número 7 de Madrid, al tomo 1.025, libro 71, sección 3.ª, folio 214, finca 5.231, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 30.000 pesetas.

«Finca número trece.—Vivienda letra A del edificio denominado Torre II, sita en el número veinte de la avenida de Burgos, de esta capital. Se encuentra situado en de esta capital. Se encuentra, situado en la planta baja o primera del edificio, ocupa una superficie de ciento veintitrés metros cuarenta y seis decimetros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, vestíbulo, cuarto de baño, aseo, cocina, oficio, tendedero y dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Norte, con zona ajardinada; al Sur, con vivienda letra G; al Este, con hall de ascensores y montacargas y parte de entrada priny montacargas y parte de entrada principal, y al Oeste, con zona ajardinada. Se le asignó una participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes de cero enteros sesenta y

siete centésimas por ciento. Está inscrita en el citado Registro nú-mero 7, al tomo 1.024 libro 70. sección 3.º.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 360.000 pesetas.

«Finca número catorce.—Vivienda letra H del mencionado edificio. Se encuentra situada en la planta baja o primera del edificio, ocupa una superficie de ciento veintitrés metros cuarenta y seis decíme-tros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormilorios, cuarto de dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Norte, con vivienda letra A; al Sur, con zona ajardinada y vivienda letra G; al Este, con hall de ascensores y montacar gas y rellano de la escalera y vivienda letra G; al Oeste, con zona ajardinada. Se le asignó una cuota de participación

en beneficios, cargas, suelo y demás ele-mentos comunes de cero enteros sesenta

y siete centésimas por ciento.»
Inscrita en el citado Registro al tomo 1.024, libro 70, sección 3.ª folio 216, finca 5.234, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 360.000 pesetas.

«Finca número diecisiete.—Vivienda letra F del referido edificio. Se encuentra situada en la planta baja o primera del edificio, ocupa una superficie de ciento sesenta y seis metros setenta y un decimetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, distribuidor, vestidor, dos cuartos de baño, cocina, oficio, despensa, tendedero y dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Norte, con montacargas y ascensor, hall de los mis-mos y vivienda letra E; al Sur con zona ajardinada; al Este, con vivienda letra E y zona ajardinada, y al Oeste, con vivien-da letra G Se le asigna una cuota de participación en los beneficios, cargas y

participación en los beneficios, cargas y demás elementos comunes de cero enteros ochenta y nueve centésimas por ciento. Se halla inscrita en dicho Registro al tomo 1.024, libro 70, sección 3.º folio 228, finca número 5.240, inscripción segunda. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 390.000 pesetas.

«Finca número ciento nueve.—Vivienda letra H del referido edificio. Se encuentra situada en la planta decimo tercera del edificio, ocupa una superficie de ciento treinta y seis metros setenta y un deci-metros cuadrados, y consta de vestíbulo comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, tendedero, oficio, despensa, dormitorio y aseo de servicio y terraza con una superficie de nueve

metros diez decimetros cuadrados. Linda: metros diez decimetros cuadracos. Linda: al Norte, con vivienda letra A; al Sur, con zona ajardinada y vivienda letra F; al Este, con vivienda letra G, hall de ascensores y rellano de la escalera, y al Oeste, con zona ajardinada. Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de cero enteros y setenta y ocho centésimas por ciento.

Está inscrito en el referido Registro tomo 1.060, libro 72, sección 3.ª folio 39, finca número 5.386, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 360.000 pesetas.

Todos los descritos inmuebles se en-Todos los descritos inmuebles se en-cuentran actualmente inscritos a nombre de la Sociedad «Promotora Central de Edificaciones, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Triviño, número 1, a la cual se ha hecho saber este procedi-miento a los fines prevenidos por la regla 5.º del artículo 131 de la Ley Hipote-

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la calle del Almirante, número 11, se ha señalado el día 16 de marzo próximo, a las once de su mañana, fijandese como condiciones:

- 1.ª Servirá como tipo para la subasta de los descritos inmuebles que serán enajenados en lotes separados para cada uno de ellos las cantidades que se han hecho constar al final de sus descripciones; sin que se admitan ofertas inferiores a las mismas
- 2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consginar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo del tipo del inmueble por el que se propongan pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manificato en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser exa-

minados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las preferentes, si los hubiere al crédito de la Entidad ejecutante continuarán sub-sistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos, al señalado para la subesta, se expide el presente en Madrid a 5 de enero de 1977.—
El Juez de Primera Instancia, Juan Calvente Pérez.—El Secretario, Aquilino Sánchez Medina.—399-C.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instan-cia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 810/76, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Cooperativa de Viviendas de Economistas (COVIDE), sobre reclamación de determinado crédito hipotecario he acordado por providencia de her mación de determinado credito nipotecario, he acordado, por providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por
primera vez y por el tipo al efecto pactado, la finca hipotecada siguiente:

«Planta tercera.—Quince. Piso tercero
letra C de la escalera derecha, que ocupa
una curaficia aproximada de setente re-

una superficie aproximada de setenta y dos metros cuarenta y ocho decimetros cuadrados del edificio en esta capital y su calle de Serrano, con vuelta a la de Rodríguez Marín, que consta de varias habitaciones y servicios. Linda: al Sur, con el piso letra D de la misma planta y escalera; por el Este o derecha, entrando, con jardín de edificio; por el Ceste o izquierda, con la calle de Serrano, y por el fondo, Norte, con el piso letra B de la misma planta de la escalera izquierda. A este piso le corresponde el cuarto trastero y plaza de garaje situados en la planta de sótano, cuyos números de identificación se indicarán en la primera escritura de transmisión del piso. Cuota dos coma ciento cincuerta y cinco por ciento.» por ciento.»

por ciento."

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 17 de marzo del presente año, a las once horas de su mañana, hallándose este Juzgado en la planta segunda del número nueve de la calle Almirante, bajo las siguientes condiciones generales:

1.º La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes el mejor postor.
2.º Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado, de 400.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a diche tipo.
3.º Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del 10 por 100 de dicho tipo, cantidad que inmediatamente será devuelta a quienes no resulten rematantes.

a quienes no resulten rematantes.

4.º Se hace constar que los autos y la certificación, a que alude la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaria. para que puedan ser examinados por a quienes interese, entendiéndose que el li-citador acepta como bastante la titulación, y que las Cargas y gravámenes an-teriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1977 — El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.— 400-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del material automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del material au-La Junta Liquidadora del material automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestas en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el 8 de febrero de 1977, en los locales que ocupan el Almacén en los locales que ocupan el Almacén Central de Suministros de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, Carrete-ra Andalucía, kilómetro 10, a las diez

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al ex-celentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Auto-

móvil del Ejército conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 19 de enero de 1977 .-- 748-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría de Tra-bajo por la que se convoca concurso-subasta público de licitación urgente para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil laboral en Cabra (Córdoba).

Se anuncía concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil laboral en una parcela del Estado, sita en la barriada «Francisco franco», de Cabra (Córdoba), según pro-yecto de los Arquitectos don Rafael de la Hoz Arderius, don José Chastang Ba-rroso y don Gerardo Olivares James,

aprobado legalmente. El concurso-subasta aprobado legalmente. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artícu-los 96 y 112 del Reglamento General de Contratación del Estado. Conforme determina el artículo 110 del

Conforme determina el articulo 110 del Reglamento General de Contratación, previo a la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar en sobres independientes los documentos consignados en las cláusulas séptima y novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez días hábiles siguientes al del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencourt, número 4 (Madrid).

El presupuesto de contrata es de nueve millones povecientas dos mil seiscientas

millones novecientas dos mil seiscientas cinco (9.902.605) pesetas y la fianza provisional de doscientas tres mil ochocientas cuarenta y cinco (203.845) pesetas, que deberá constituirse en la forma prevista